



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Empresa Social del Estado**

ACUERDO NÚMERO 001 DE 2016

(29 ENE 2016)

Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2016.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus atribuciones, en especial, la conferida en el Decreto 1068 de 2015,
y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante la Resolución N° 001 del 30 de diciembre de 2015, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa 093 Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, según los siguientes conceptos y cuantías: Funcionamiento \$81.925.900.000, Operación Comercial \$115.823.830.000, Inversión \$18.709.404.376, Disponibilidad Final \$4.883.072.624; para un Total de Gastos más Disponibilidad Final de \$221.342.207.000.

Que conforme al anexo del Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", a la Unidad 190109: Instituto Nacional de Cancerología le fueron asignadas las siguientes partidas: Funcionamiento \$41.168.589.724, discriminados así: Gastos de Personal \$30.831.156.000, Gastos Generales \$10.113.451.830 y Transferencias Corrientes \$223.981.894, y para Inversión \$3.700.000.000.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo antes del 1° de febrero de cada año. (...)".

Que mediante la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2016, la Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2016.

4

Continuación del Acuerdo "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2016".

Que el presupuesto aprobado al Instituto, por la Resolución N° 001 de 2015 del CONFIS, para Gastos de Funcionamiento es menor en \$5.203,3 millones frente al proyecto de presupuesto presentado por el Instituto y que fue aprobado por la Junta Directiva, según Acuerdo N. 010 de 2015.

Que dado el recorte presupuestal de los \$5.203,3 millones, al realizar la desagregación del presupuesto se priorizaron y se pospuso la ejecución de ciertos gastos de funcionamiento, los cuales se financiaran posteriormente con una adición presupuestal, con el producto del mayor valor de la Disponibilidad Inicial, o con un traslado de la Disponibilidad Final, a fin de no poner en riesgo financiero y operativo al Instituto y así poder cumplir su objeto social.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2015 se constituyeron cuentas por pagar y reservas presupuestales por \$5.172.080.774.

Que en la Resolución No. 001 de 2016 del Instituto, no se incorporaron como cuentas por pagar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2015, a fin de no generar un desequilibrio presupuestal, para lo cual, la Dirección del Instituto está solicitando una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa 093 Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia 2016, por valor de \$5.172.080.774, a fin de incorporar al presupuesto las cuentas por pagar; por ende no se incorporan en el presente Acuerdo.

Que la Dirección del Instituto presentó a consideración de la Junta Directiva el informe sobre la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2016.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Refrendar la desagregación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia 2016, por valor de \$221.342.207.000, conforme al siguiente detalle:

093 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	17.093.300.000
1000	INGRESOS CORRIENTES	200.071.907.000
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	154.403.317.276
1110	VENTA DE BIENES	238.217.000
1120	VENTA DE SERVICIOS	153.414.524.000
1121	VENTA DE SERVICIOS A USUARIOS FINAL	153.414.524.000
1190	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	750.576.276
1200	APORTES	44.868.589.724
1210	APORTES NACION	44.868.589.724
1300	OTROS INGRESOS CORRIENTES	800.000.000
2000	RECURSOS DE CAPITAL	4.177.000.000
2400	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.177.000.000
TOTAL INGRESOS +DISPONIBILIDAD INICIAL		221.342.207.000

Continuación del Acuerdo "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2016".

ARTÍCULO SEGUNDO. Refrendar la desagregación del Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia 2016, por valor de \$221.342.207.000, conforme al siguiente detalle:

093 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	41.168.589.724	40.757.310.276	81.925.900.000
1 0 0 0	GASTOS DE PERSONAL	30.831.156.000	24.278.395.232	55.109.551.232
1 0 1 0	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	24.933.704.000	6.368.148.850	31.301.852.850
1 0 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	18.853.039.000	4.112.295.435	22.965.334.435
1 0 1 1 0	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	920.394.000	1.085.606.000	2.006.000.000
1 0 1 1 2	PRIMA TECNICA	96.103.000	162.050.000	258.153.000
1 0 1 1 5	OTROS	5.064.168.000	1.008.197.415	6.072.365.415
1 0 2 8	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	13.586.089.165	13.586.089.165
1 0 3 0	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	2.600.000.000	1.697.169.449	4.297.169.449
1 0 4 0	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	3.297.452.000	2.626.987.768	5.924.439.768
2 0 0 0	GASTOS GENERALES	10.113.451.830	16.351.448.138	26.464.899.968
2 0 1 0	ADQUISICION DE BIENES	1.484.295.278	2.039.165.944	3.523.461.222
2 0 2 0	ADQUISICION DE SERVICIOS	8.629.156.552	13.703.282.194	22.332.438.746
2 0 3 0	IMPUESTOS Y MULTAS	-	609.000.000	609.000.000
3 0 0 0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.981.894	127.466.906	351.448.800
3 2 0 0	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	181.448.800	70.000.000	251.448.800
3 2 1 0	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	181.448.800	70.000.000	251.448.800
3 2 1 1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	181.448.800	-	181.448.800
3 2 1 2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	-	70.000.000	70.000.000
3 6 0 0	OTRAS TRANSFERENCIAS	42.533.094	57.466.906	100.000.000
3 6 1 0	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	42.533.094	57.466.906	100.000.000
3 6 1 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	42.533.094	57.466.906	100.000.000
				-
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	-	115.823.830.000	115.823.830.000
		-	-	-
4 0 0 0	GASTOS DE COMERCIALIZACION VIGENCIA	-	115.823.830.000	115.823.830.000
4 1 0 0	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	-	73.970.838.384	73.970.838.384
4 2 0 0	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	-	41.852.991.616	41.852.991.616
				-

4

Continuación del Acuerdo "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del 2016".

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
D	GASTOS DE INVERSION	3.700.000.000	15.009.404.376	18.709.404.376
802 - 0 - 3	DISEÑO CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO NACIONAL D , , BOGOTÁ	580.000.000	7.956.260.104	8.536.260.104
802 - 0 - 4	FORTALECIMIENTO TECNOLOGIA BIOMÉDICA EN EL INC 2015-2021 , , BOGOTÁ	1.000.000.000	5.000.000.000	6.000.000.000
802 - 0 - 5	INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PARA GENERAR CONOCIMIENTO CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CONTROL INTEGRAL DEL CÁNCER EN COLOMBIA	1.096.000.000	0	1.096.000.000
802 - 0 - 2	DISEÑO E IMPLEMENTACION POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA DE UN PROGRAMA EN SALUD PUBLICA PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL CANCER EN COLOMBIA	1.024.000.000	0	1.024.000.000
812 - 0 - 1	MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN, SOPORTE Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL INC	0	2.053.144.272	2.053.144.272
	TOTAL PRESUPUESTO	44.868.589.724	171.590.544.652	216.459.134.376
	DISPONIBILIDAD FINAL	-	4.883.072.624	4.883.072.624
	TOTAL + DISPONIBILIDAD FINAL	44.868.589.724	176.473.617.276	221.342.207.000

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., 29 ENE 2016


FERNANDO RUIZ GÓMEZ
 Presidente


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
 Secretario

SAF/JJPA/GAGF/MM